

Ajuste fiscal, competitividad y desempleo

DAVID TAGUAS

EL PAÍS - NEGOCIOS - Economía - 16-05-2010

Desde 1998, fecha de incorporación a la Unión Económica y Monetaria (UEM), hasta el inicio de la crisis internacional, la economía española experimentó un diferencial de inflación positivo con la UEM, un déficit exterior creciente y un comportamiento relativo de la productividad del trabajo peor que el de las principales economías occidentales. Aunque algunas empresas y sectores son muy competitivos, lo que ha permitido mantener la cuota de exportaciones en el comercio mundial, estos tres problemas se encuentran interrelacionados y manifiestan una pérdida de competitividad de la economía española.

La economía española presenta un importante problema de competitividad.

Con un tipo de cambio nominal fijo con los principales socios comerciales, el problema de la competitividad se puede enfocar analizando el diferencial de inflación con las economías de la UEM, ya que un diferencial positivo implica una apreciación del tipo de cambio real. Desde el ingreso en la UEM hasta mediados de 2004, el tipo de cambio real de los bienes comercializables se apreció un 5% para estabilizarse después, por lo que la economía española podría haber agotado ya en 2004 la ventaja competitiva de haber ingresado en la UEM con un tipo de cambio nominal depreciado.

El diferencial de inflación subyacente con la UEM ha sido persistente y se ha situado próximo al 1% en promedio anual. La evidencia muestra que

este diferencial de inflación no ha sido consecuencia del proceso de convergencia de la economía española con las economías europeas, y que los factores internos han pesado más que los importados para explicar la persistencia del mismo. De hecho, el diferencial de inflación se explica por la presión de la demanda interna sobre los márgenes y por el crecimiento de los salarios por encima del de la productividad.

Desde el inicio de la crisis, este problema de competitividad se está corrigiendo de la forma más traumática socialmente: un incremento de la tasa de desempleo mucho mayor que en el resto de economías europeas.

Por tanto, el reto de reducir el desempleo y, simultáneamente, corregir el problema de competitividad requiere, además de políticas que impulsen la productividad, las políticas de reforma en el mercado de trabajo.

La crisis origina una economía de tres dieces: recursos, empleo y deuda.

Desde el inicio de la crisis financiera, los recursos se han reducido el 10% (el PIB prácticamente el 5%, y el déficit por cuenta corriente, otro 5%), el empleo ha disminuido un 10%, es decir, dos millones de puestos de trabajo, y la tasa de desempleo ha aumentado 12 puntos porcentuales. El superávit público se ha reducido desde el 1,9% al -11,2% del PIB, y la deuda pública ha aumentado en promedio 10 puntos del PIB al año (3,5 en 2008, 15,5 en 2009 y, previsiblemente, 10,8 en 2010). La situación se puede sintetizar de la siguiente forma: la falta de ajuste en precios ha producido un injusto y traumático ajuste en cantidades. Se ha destruido

el 10% del empleo y el Gobierno ha debido aumentar la deuda en 10 puntos del PIB al año para hacer sostenible socialmente la situación.

¿Cómo abordar simultáneamente la solución de los problemas de desempleo, déficit público y competitividad sin dañar la recuperación económica recién iniciada?

El plan de ajuste fiscal presentado recientemente por el Gobierno constituye el marco adecuado. Y ello, por varias razones fundamentales. En primer lugar, el ajuste consiste mayoritariamente en una reducción del gasto no productivo, lo que eleva muy significativamente la probabilidad de éxito del mismo, como muestran la literatura y la evidencia sobre consolidaciones fiscales. Segundo, en contra de lo que alguna corriente de opinión sostiene, el ajuste fiscal impulsa la inversión, el empleo y la actividad por varios mecanismos: 1) la reducción de la incertidumbre respecto a la situación presupuestaria del Gobierno en el medio plazo, que disminuye el deseo por ahorro precaución e impulsa, por ello, la demanda privada; 2) reduce la prima de riesgo de la economía y, por tanto, impulsa la inversión privada; 3) por los denominados efectos no keynesianos de las consolidaciones fiscales que se generan por un cambio en las expectativas sobre los impuestos futuros, que impulsan el consumo y la inversión en el presente, y 4) por el efecto demostración sobre los salarios privados, que debería presionar estos a la baja y reducir significativamente los incrementos salariales acordados y, con ello, impulsar el empleo y la actividad. Y tercero, porque el ajuste fiscal, cuyo componente principal es la reducción de los salarios públicos, junto con la subida del IVA, configuran una devaluación selectiva que permitirá recuperar competitividad a las empresas españolas. La reducción de los salarios, consecuencia de la medida del Gobierno y del efecto

demostración, supone la disminución de los costes laborales y, por tanto, el abaratamiento de los bienes y servicios de producción interior. Mientras que la subida de los tipos del IVA encarece los bienes importados de producción exterior. Se trata de una devaluación selectiva porque no todos los salarios se reducirán en la misma medida, ni tampoco todos los bienes exteriores se encarecerán uniformemente.

¿Cuáles son ahora los retos del sector privado?

En primer lugar, trasladar mediante el efecto demostración la medida tomada por el Gobierno al sector privado para impulsar la inversión, el empleo y la actividad. Segundo, culminar la interminable negociación mantenida en el marco del diálogo social para alcanzar la reforma laboral que la economía necesita y que todas las instituciones y economistas demandan. Y tercero, tomar las decisiones necesarias para reestructurar las cajas de ahorros. En caso de que las negociaciones para la reforma laboral sigan indefinidamente o que la reestructuración financiera no avance inmediatamente, siempre nos queda que el Gobierno nos haga el trabajo, lo que, a la vista del ajuste fiscal que acaba de impulsar, puede que sea lo mejor.